

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542370

EXTRACTO

GESTIÓN FUTURO INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA 76048757-0 JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ RUIZ, Notario Público de la Cuarta Notaría de Valdivia, con oficio en Camilo Henríquez 540, local 3, de esta ciudad, certifico: que por escritura pública de fecha 30 de agosto de 2024, repertorio 2748, ante mí, don RODRÍGO IVAN CARCAMO PANGUI, domiciliado en la ciudad de Valdivia, Condominio Miraflores Parcela número Dos; y doña PAULA ANDREA VALDIVIA PAREDES, domiciliada en la ciudad de Valdivia, Condominio Miraflores Parcela número Dos; modificaron sociedad "Gestión Futuro Ingenieros Consultores Limitada", constituida por Escritura Pública de fecha veintiuno de enero de dos mil nueve, otorgada en la Notaría Morales de la ciudad de Valdivia, cuyo extracto se inscribió, a fojas sesenta, bajo el número cuarenta y tres del Registro de Comercio del año dos mil nueve del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia. Dicho Pacto Social fue modificado por Escritura Pública de fecha quince de diciembre de dos mil once, en la Notaría Morales de la ciudad de Valdivia, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial Número Cuarenta Mil Ciento Sesenta y Dos de fecha dieciséis de enero de dos mil doce, e inscrito a Fojas Cincuenta y Cuatro Número Cuarenta y Nueve del Registro de Comercio del año dos mil doce del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia. El capital social de dos millones de pesos no ha sido modificado. MODIFICACIONES: Se Modifica la Cláusula Segunda de la Escritura Constitutiva de la Sociedad por la siguiente: "El objeto de la Sociedad será el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias, en especial, consultorías, asesorías y entrenamiento en gestión pública y privada; administración, planificación y gestión estratégica a instituciones públicas y privadas; realizar servicios de evaluación y certificación de competencias laborales como Centro de dicha naturaleza, en el ámbito de lo establecido en la Ley número veinte mil doscientos sesenta y siete; efectuar estudios, investigaciones y proyectos en diversos tipos en áreas del ámbito productivo, tales como agropecuarias, pesqueras, forestales, mineras, medio ambiente, recursos naturales, servicios y otras áreas; y todo lo que se relacione en la actualidad o en el futuro con esta actividad y, en general, cualquier otra actividad económica, política, social o comercial relacionadas, en la actualidad o en el futuro; y la prestación de servicios de las más diversas especies; o las que los socios acuerden". En todo lo demás, se deja inalterable el Pacto Social vigente de la sociedad antes individualizada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Valdivia, a 03 de septiembre de 2024.

CVE 2542370

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl